

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GUILLERMO E. BAEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación de Rosario (S. Fe), en los autos: Expte. N° 334/2011 ASOCIACION MUTUAL 18 DE JULIO c/Otro (D.N.I. N° 17.589.713) s/Ejecución Prendaria", se ha ordenado que el Martillero Guillermo E. Baez, (CUIT N° 20-05.544.789-7), venda en pública subasta, el día 10 de Abril de 2.014 a las 15.30 horas, en la Asociación de Martilleros (Mitre 238 de Rosario), el automotor prendado en autos: Dominio DGW 275; Marca; Peugeot; Tipo: Furgón; Modelo: Boxer 270 CD; Marca Motor: Peugeot; N° de Motor: 10CULD3001555; Marca Chasis: Peugeot N° de Chasis: VF3231A32Y5793148. El que saldrá a venta con la base de \$ 28.384,32; y una retasa del 50% de la misma como última base, en caso de no haber postores. El Registro de la Propiedad Automotor informa, que el accionado se encuentra inhibido en los autos caratulados: "Expte. N° 926/2013 Cooperativa Integral de las Comunidades Ltda. c/Otro Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. Nom. 15 de Rosario. Acreedor Prendario Asoc. Mutual 9 de Julio 1er. Grado Monto \$ 28.384,32 y el embargo de autos: "Expte. N° 334/11 Asociación Mutual 18 de Julio c/Otro s/Ejec. Prendaria", monto \$ 35.000.- El oferente que resulte adjudicatario abonará en el acto de remate el 10% de comisión al martillero y el total de precio de venta, debiendo cumplimentarse con las comunicaciones del Banco Central de la República Argentina "A" 5147 y "A" 5212, según circular N° 79/11 de la Corta Suprema de Justicia de Santa Fe. En función de ello, se hará saber a los interesados tanto en la publicación de edictos como en el acto de remate que, para el caso de que el precio de la compra, el saldo de venta o la comisión del martillero supere la suma de Treinta Mil (30.000), no se aceptará su cancelación en dinero en efectivo, debiendo optarse por los siguientes medios de pago: transferencia bancaria, cheque cancelatorio o cheque certificado. Publíquense edictos en el Hall de Tribunales y Boletín Oficial por el término de ley. Informes en el Juzgado o al Martillero en calle Ituzaingo N° 1524 7° B de Rosario (S. Fe). Rosario, 27.de Marzo de 2.014. Fdo. Dra. Paula Valeria Bazano, secretaria.

\$ 360 225784 Abr. 1 Abr. 4

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/Otro s/Ejecución Prendaria (Expte. N° 308/12), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. David Boschi, (Mat. N° 1929-B-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 4 de Abril de 2014, a las 17 Hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario; el siguiente bien propiedad del demandado a saber: un automotor marca Peugeot, modelo 206 Generation, tipo sedán 5 ptas., año 2010, motor marca Peugeot N° 10DBSR0024200, chasis marca Peugeot N° 8AD2SAKFWUAG037330, Dominio IRA 034. El dominio consta inscripto a nombre del demandado en el R.N.P.A. Secc. Villa Gbr. Gálvez. Registra Prenda en 1er. Grado, de fecha 03/02/2010, por \$ 15.993,74 y embargo de fecha 16/08/2012 por \$ 9.625,40 ambos por los autos que se ejecutan. Dicho automotor, saldrá a la venta, en el estado en que se encuentra, con la base de \$ 40.000, en caso de no haber postores por dicha base, con la retasa del 25%, y si no existieren postores a continuación con la última base de \$ 20.000, siendo las deudas por patentes y/o multas atrasadas; a cargo exclusivo del adquirente en subasta, como así también los impuestos, honorarios y/o gastos que graven la venta y posterior transferencia de Dominio. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignar los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate la totalidad del precio con más el 10% de comisión al martillero actuante en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El vehículo será exhibido en el domicilio donde se halla depositado, los dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 14 a 15 hs. Retiro y traslado a cargo exclusivo del comprador en subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 26 de Marzo de 2014. Gabriela Cossoovich, Secretaria.

\$ 258 225543 Abr. 1 Abr. 3

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DE FALTAS

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil, Comercial y de Faltas Nº 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: CONSTRUCTORA DEL LITORAL S.A. c/ROBLEDO OLIMPIO M. y MARTINEZ RAMONA D. s/Apremio (Expte. 39/2013), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 24 de Abril de 2014 a las 10.30 hs., en el Juzgado de Circuito de la ciudad de Casilda, Hipólito Yrigoyen 2298, el inmueble inscripto al Tº 191 - Fº 215 - Nº 142703 - Dep. San Lorenzo, que se describe: "un lote de terreno situado en el pueblo de Pujato, Dep. San Lorenzo, Pcia. de Sta. Fe, ubicado en la manzana número Catorce e individualizado como Lote Número Diecisiete, situado sobre calle Lavalle, a los 40 mts. de calle San Martín hacia el Este y mide: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, encierra una superficie de 400 m2. Linda al Sud con calle Lavalle, al Norte con parte del Lote Trece; al Este con Lote Dieciocho y al Oeste con Lote Dieciséis, todo del plano oficial de la Localidad. Saldrá a la venta, con la Base de \$ 30.000; en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 22.500 y de persistir dicha situación, se ofrecerá con la última base del 20% de la primera o sea \$ 6.000 Debiendo el adquirente abonar el 20% de precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia dominial del inmueble, e IVA si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a denuncia posterior con una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecidos por el Art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar al martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de Olimpio Robledo, L.E. Nº 5.902,762 - Embargo: Tº 121 E - Fº 4600 - Nº 401565 \$ 8.760,29 fecha 22/11/2012; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirá durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11 a 12 hs. Mayores informes a la martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda - Tel. (03464) 421758 - 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 21 de Marzo de 2014. Santiago López, Secretario.

\$ 99 225573 Abr. 1 Abr. 4
